



INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

República de Colombia

ACUERDO 003

(22 de mayo de 2020)

POR EL CUAL SE AJUSTAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS TEMPORALMENTE PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020-B DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, en Ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el artículo 122, el decreto No.1075 de 2015 y el Estatuto General de la Institución en su artículo 26, literal b y d, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución No. 19591 de 2017, modifica algunas disposiciones de la resolución 20434 de 2016.

Que por medio del artículo 56 de la Ley 30 de 1992, se creó el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), con el objeto fundamental de divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de instituciones y programas de educación superior.

Que la Ley 30 en su Artículo 65°, literales a) y c) dispone: a) Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional. c) Velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales.

Que en la citada Ley 30 de 1992, se consagró en el artículo 122 la obligación que tienen las instituciones de educación superior y las demás entidades habilitadas legalmente para ofrecer y prestar el servicio público de educación superior, de informar al Ministerio de Educación Nacional el incremento en la fijación del valor de sus derechos pecuniarios que por razones académicas pueden cobrar a sus estudiantes.

Que INTENALCO Educación Superior, el día nueve (9) de diciembre de 2019 expidió el Acuerdo No. 09 el cual autoriza fijar los valores de los derechos pecuniarios del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ", así como los derechos complementarios de los programas de Técnicos Profesionales y los Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano para los periodos académicos 2020-A y 2020-B.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Avenida 4 Norte # 34AN-18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ACUERDO 003 (22 de mayo de 2020)

Que el Gobierno Nacional dicto medidas en cuanto a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional mediante el Decreto 637 del 6 de abril de 2020

Que la Ley 1751 de 2015 regula el derecho fundamental a la salud y dispone en el Artículo 5' que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, como uno de los elementos fundamentales del Estado Social de Derecho

Que el Artículo 100, ibidem, enuncia como deberes de las personas frente a ese derecho fundamental, los de "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad".

MD
Que el Ministerio de Salud y protección Social, a través de Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19) y señaló lineamientos y responsabilidades dirigidas a Organismos y Entidades del Sector Público, entre otras, que dan cuenta de las acciones que se deben implementar, sobre promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 en el entorno educativo y la comunidad en general.

Que en comunicado conjunto suscrito por el Ministerio de Educación Nacional, Asociación Colombiana de Universidades — ASCUN, el Sistema Universitario Estatal — SUE y la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas Universitarias — REDTTU se exhortó a todas las Instituciones de Educación Superior del país a tomar las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional y sus gobiernos locales, y a implementar campañas pedagógicas intensivas para promover prácticas que contribuyan a fortalecer la fase de contención en que se encuentra el país en este momento.

Que conocida la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional, en razón a los acontecimientos que afectan el mundo por la pandemia del COVID 19, y como su impacto negativo, ha afectado de manera exponencial el Territorio Nacional, esta situación ha colocado en riesgo los ingresos de las familias, por la pérdida de empleos, interrupción de la producción industrial, aislamiento obligatorio, entre otras medidas preventivas para salvaguardar la salud y la vida de los Colombianos. Es por esto que se hace necesario adoptar medidas temporales de carácter económico, y proporcionar medidas de alivio en los costos

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Avenida 4 Norte # 34AN-18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NIT 800.248.004-7

ACUERDO 003

(22 de mayo de 2020)



República de Colombia

de matrículas para el periodo académico 2020-B, en aras de garantizar el derecho el acceso a la educación de los Estudiantes, que actualmente cursan los programas ofertados por INTENALCO Educación Superior y los aspirantes que buscan nuestra institución como fuente de conocimiento y progreso profesional.

Que la Organización Internacional del Trabajo- OIT, en comunicado de fecha de 18 de marzo de 2020 sobre el «El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas», menciona que «[...] El Covid-19 tendrá una amplia repercusión en el mercado laboral. Más allá de la inquietud que provoca a corto plazo para la salud de los trabajadores y de sus familias, el virus y la consiguiente crisis económica repercutirán adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales, a saber: 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral [...].»

Que en el Decreto 637 de mayo 6 de 2020, del Gobierno Nacional, en el aparte de Medidas generales que se deben adoptar para conjurar la crisis y evitar la extensión de sus efectos, menciona que la actual situación ha tenido claramente un impacto negativo para las familias de todos los estratos socioeconómicos, tanto en el entorno rural como urbano, en especial las que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica, amenazando la garantía de la provisión de servicios públicos como la educación, incluyendo la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todos sus niveles (primera infancia, básica, media y superior), así como también de las prestaciones complementarias y programas sociales tendientes a hacer efectivos estos derechos, por lo que se hace necesario adoptar medidas tendientes a reducir la deserción y a apoyar al sistema educativo.

Que los alivios y descuentos propuestos cuentan con la respectiva viabilidad financiera certificados por el Vicerrector Administrativo y Financiero de INTENALCO, la cual hace parte integral del Acuerdo.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Avenida 4 Norte # 34AN-18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



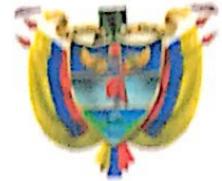
INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

NT#800.248.004-7

ACUERDO 003

(22 de mayo de 2020)



República de Colombia

Que en sesión Extraordinaria virtual del Consejo Directivo del 22 de mayo de 2020 se aprobó el acuerdo 003 **POR LA CUAL SE AJUSTAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS TEMPORALMENTE PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020-B DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"**

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adoptar las medidas transitorias de carácter económico para el periodo académico 2020-B como a continuación se detalla:

1. Treinta (30%) de descuento total en el valor de la matrícula para el periodo académico 2020-B, para todos los programas incluyendo el primer semestre.
2. El setenta (70%) que pagarán los estudiantes tendrá las siguientes condiciones:
 - a. Al momento de la matrícula el estudiante cancela el 30% del valor del semestre, es decir \$240.000 aproximadamente.
 - b. El saldo restante correspondiente al 40% se cancelará antes de finalizar el semestre.
 - c. Gratuidad total en la inscripción, es decir, no se cobrará para ningún programa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer la tabla de derechos pecuniarios de manera temporal, para los Programas Técnicos Profesional y los Programas del Trabajo y el Desarrollo Humano:

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Avenida 4 Norte # 34AN-18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

ACUERDO 003

(22 de mayo de 2020)

PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES		SEMESTRE				
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCER	CUARTO	QUINTO
		\$ 675.000	\$ 562.000	\$ 562.000	\$ 562.000	\$ 562.000
1	SEGURIDAD Y SALUD	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000
	Bienestar Universitario	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000
	Carnet estudiantil	\$ 13.000				
	Póliza Estudiantil	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
2	GESTIÓN EMPRESARIAL	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000
	Bienestar Universitario	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000
	Carnet estudiantil	\$ 13.000				
	Póliza Estudiantil	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
3	COSTOS Y CONTABILIDAD	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000
	Bienestar Universitario	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000
	Carnet estudiantil	\$ 13.000				
	Póliza Estudiantil	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
	PROCESOS IMPORTACION EXPORTACIÓN	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000
	Bienestar Universitario	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000
	Carnet estudiantil	\$ 13.000				
	Póliza Estudiantil	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
4	MERCADEO	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000
	Bienestar Universitario	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000
	Carnet estudiantil	\$ 13.000				
	Póliza Estudiantil	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
5	OPERACIONES LOGÍSTICA	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000
	Bienestar Universitario	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000
	Carnet estudiantil	\$ 13.000				
	Póliza Estudiantil	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
6	PROCESOS VIALES Y DE TRANSPORTE	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000
	Bienestar Universitario	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000
	Carnet estudiantil	\$ 13.000				
	Póliza Estudiantil	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
7	PROCESOS DE SOLDADURA	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000
	Bienestar Universitario	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000
	Carnet estudiantil	\$ 13.000				
	Póliza Estudiantil	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
8	PROCESOS DE AGROFORESTALES	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000	\$ 503.000
	Bienestar Universitario	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000	\$ 51.000
	Carnet estudiantil	\$ 13.000				
	Póliza Estudiantil	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Avenida 4 Norte # 34AN-18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

ACUERDO 003

(22 de mayo de 2020)

PROGRAMA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		SEMESTRE		
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCER
		\$ 843.000	\$ 829.000	\$ 829.000
9	AUX. EN ENFERMERIA	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000
	Bienestar Universitario	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000
	carnet	\$ 13.000		
	Póliza Estudiantil	\$ 60.000	\$ 59.000	\$ 59.000
		\$ 641.000	\$ 628.000	\$ 628.000
10	FARMACEUTICOS	\$ 426.000	\$ 426.000	\$ 426.000
	Bienestar Universitario	\$ 42.000	\$ 42.000	\$ 42.000
	carnet	\$ 13.000		
	Póliza Estudiantil	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
		\$ 426.000	\$ 426.000	\$ 426.000
11	PRIMERA INFANCIA	\$ 426.000	\$ 426.000	\$ 426.000
	Bienestar Universitario	\$ 42.000	\$ 42.000	\$ 42.000
	carnet	\$ 13.000		
	Póliza Estudiantil	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
		\$ 426.000	\$ 426.000	\$ 426.000
12	SALUD PUBLICA	\$ 426.000	\$ 426.000	\$ 426.000
	Bienestar Universitario	\$ 42.000	\$ 42.000	\$ 42.000
	carnet	\$ 13.000		
	Póliza Estudiantil	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
		\$ 426.000	\$ 426.000	\$ 426.000
13	ADMINISTRATIVO EN SALUD	\$ 426.000	\$ 426.000	\$ 426.000
	Bienestar Universitario	\$ 42.000	\$ 42.000	\$ 42.000
	carnet	\$ 13.000		
	Póliza Estudiantil	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
		\$ 426.000	\$ 426.000	\$ 426.000
14	SALUD ORAL	\$ 426.000	\$ 426.000	\$ 426.000
	Bienestar Universitario	\$ 42.000	\$ 42.000	\$ 42.000
	carnet	\$ 13.000		
	Póliza	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
		\$ 611.000	\$ 598.000	\$ 598.000
15	AGENTE DE TRANSITO	\$ 537.000	\$ 537.000	\$ 537.000
	Bienestar Universitario	\$ 53.000	\$ 53.000	\$ 53.000
	carnet	\$ 13.000		
	Póliza	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000

OTROS CONCEPTOS PECUNIARIOS

Derecho de Grado Programas Técnicas Profesionales	\$ 113.000
Derecho de Grado programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	\$ 95.000
Habilitaciones	\$ 30.000
SUPLETORIOS	\$ 21.000
Duplicado de Diploma y Acta de grado	\$ 24.000
Exámen de Suficiencia y de Validación	\$ 72.000
Contenidos Programáticos	\$ 72.000
Estudio de Transeferencia	\$ 76.000
Estudio de Homologación	\$ 72.000
Certificados Estudiantiles - Duplicado Acta Grado	\$ 7.000
Carné Estudiantil	\$ 13.000
Certificados Itecs	\$ 8.000

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Avenida 4 Norte # 34AN-18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NT 800.248.004-7

ACUERDO 003

(22 de mayo de 2020)



República de Colombia

ARTÍCULO TERCERO. Los apoyos económicos que benefician a los estudiantes en los términos del reglamento estudiantil con mejores promedios, se mantendrá con el cumplimiento del requisito mínimo para su continuidad.

ARTÍCULO CUARTO. Temporalmente la Rectoría para el periodo académico 2020-B estudiará bajo los criterios de la Emergencia Económica, Social y Ecológica y crisis sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, la adjudicación de becas y, otros apoyos a estudiantes y aspirantes de los programas Técnicos Profesionales y los Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano que estén en estado de vulnerabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. Autorizar a la Rectoría para que, adopte las medidas financieras en el pago y recaudo de las matrículas y derechos pecuniarios de los estudiantes por los acontecimientos que afectan a la población colombiana por la pandemia del COVID 19.

ARTÍCULO SEXTO. Publicar el presente Acuerdo y manténgase disponible en la página web del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO" SIMÓN RODRÍGUEZ" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 12161 de 05 de agosto de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo del dos mil veinte (2020).

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
PRESIDENTE

IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO
SECRETARIO GENERAL

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Avenida 4 Norte # 34AN-18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co